



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 17 de Octubre de 2.005

860/05

Expte. N° 14.039/04

VISTO:

La presentación de su Informe de Práctica Profesional efectuada por la alumna Gabriela Carolina Castillo, del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; teniendo en cuenta que adjunta el certificado expedido por la empresa que acredita su realización; atento que la Comisión "ad-hoc" ha evaluado favorablemente dicho Informe por lo que el Director de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación a la PRÁCTICA PROFESIONAL en base al respectivo Informe evaluado, a la alumna Gabriela Carolina CASTILLO, del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos según se detalla a continuación :

### PRÁCTICA PROFESIONAL

#### Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos -Plan de Estudio 2.000

Alumna : Gabriela Carolina CASTILLO LUN° 303.378  
Empresa : COSALTA (Cooperativa Salteña de Tamberos Limitada) - Salta-Capital  
Período : 25 de Abril al 8 de Junio de 2.005 ( Aprox. 264 horas)

ARTICULO 2°.- Disponer que en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico señor Argentino Morales.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
am.

  
ARGENTINO MORALES  
DIRECTOR  
Administrativa Académica

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA